

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 163/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

## CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

### CONTRATO No. 163/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

Contrato de adquisición de uniformes, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Comercializadora Industrial de Zacatecas, S.A. de C.V.**, representada en este acto por la **Ing. Nohemí Liliana López Adame**, en su carácter de Administradora Única, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

#### ANTECEDENTES

- En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1° y 6° fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

- La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular la **Lic. Judith López Gámez**, en lo sucesivo “**El Ente Requierente**”, determinó la necesidad de adquirir uniformes, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR:</b> COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		<b>CONTRATO NO.</b> 163/2022-LITACIÓN-SEGOB

Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.

4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números 298/2022, 299/2022, 302/2022, 308/2022, 312/2022, 315/2022, 317/2022, 318/2022, 320/2022, 321/2022, 332/2022 y 368/2022 emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por "El Ente Requierente", en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a "La SAE" realizar la adquisición de uniformes indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Tepezalá; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Asientos; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de El Llano; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Cosío; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por el Municipio de San José de Gracia; para uso oficial en el equipamiento de la Dirección General de Reinserción Social, solicitado por la Dirección General de Reinserción Social; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Pabellón de Arteaga; la adquisición necesaria para elementos de la Comisaría de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, solicitado por Fiscalía General del Estado de Aguascalientes; para uso oficial en el equipamiento de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes, solicitado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes; adquirir diferentes prendas de seguridad y protección personal, ya que son aditamentos que dignifican la preparación del cadete en su forma inicial además de ser necesarios durante las prácticas que realizan en este Instituto, solicitado por el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes. FASP 2022.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 20, 21 y 22 de julio del 2022, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2022, el 26 de julio del 2022 se verificó la junta de aclaraciones, el 01 de agosto del 2022 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, el 08 de agosto del 2022 se difirió la emisión del fallo, emitiéndose el 09 de agosto del 2022 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB

6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 9, 10, 12, 30, 31, 46, 60, 61, 78, 79, 93, 94, 113, 128, 129, 165, 166, 182, 192, 199, 200 y 208 al proveedor Comercializadora Industrial de Zacatecas, S.A. de C.V. por un importe total de \$2'217,044.20 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "La Ley", se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

### DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII y 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 2º, 5º, 6º, 8º y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de "La Ley", "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 02, 06, 07 y 14 de junio del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números 298/2022, 299/2022, 302/2022, 308/2022, 312/2022, 315/2022, 317/2022, 318/2022, 320/2022, 321/2022, 332/2022 y 368/2022.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es SFI-011030-DU4, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR:</b> COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		<b>CONTRATO NO.</b> 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB

- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Comercializadora Industrial de Zacatecas, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

**Segunda:** "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el clave número **PR05621**, inscrito en fecha 06 de mayo del 2015 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 23 de febrero del 2022.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 22,244, volumen 542, de fecha 11 de marzo del 2011, otorgada ante la fe del Lic. Tarsicio Félix Serrano, Notario Público número 7 de los del Estado de Zacatecas, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Zacatecas el día 05 de mayo de 2011.
- 2.3. Que su Administradora Única es la **Ing. Nohemí Liliana López Adame**, quien acredita su calidad como tal mediante la escritura pública señalada en el punto que antecede; quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la venta de bienes afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Carlos Canseco número 6052, local 210, Colonia Marina Mazatlán, C.P. 82103, Mazatlán, Sinaloa.
- 2.6. Que señala como datos para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato, el domicilio ubicado en la calle Circuito La Rioja número 142, Colonia Las Cava, C.P. 20110, Aguascalientes, Aguascalientes, con números telefónicos (492) 924 78 86 y (492) 126 96 64, así como la cuenta de correo electrónico **inccorp@live.com.mx**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.7. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **CIZ110311DBA**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **H092772710-8**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.9. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB

celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

- 2.10. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de uniformes, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos mismos que una vez firmados por "Las Partes" formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Bienes".

"El Proveedor" deberá entregar "Los Bienes" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto "El Ente Requiere".

#### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
9	882.00	PIEZA	CINTURON CINTURÓN  Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilfe. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta	\$450.00	\$396,900.00



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGOB

			emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requerente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/ reparación: 30 días naturales una vez notificado a mí representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.		
10	1,764.00	PIEZA	<p><b>PLAYERA</b> <b>PLAYERA</b></p> <p>Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisal, cuello, hombro y mangas. Con cardigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collarera.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requerente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/ reparación: 30 días naturales una vez notificado a mí representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	\$79.00	\$139,356.00
12	882.00	PIEZA	<p><b>IMPERMEABLE IMPERMEABLE</b></p> <p>impermeable manga de agua, poncho capa-manga. Marca FENIX, modelo IMP200, color negro. Medidas de 140 cm de ancho por 100 cm de alto, elaborado en 100% poliéster. Laminado con película impermeable de poliuretano. Elaborado en una sola pieza, con broches a presión en los costados del impermeable, al centro una capucha de la misma tela con jareta de ajuste en cuello y dobladillo en el contorno de la prenda de 1 cm de ancho.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, y etiqueta con la leyenda: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".</p> <p>Etiquetas de acuerdo a las necesidades de la corporación y/o de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>La prenda cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100%, - método de ensayo NMX-A-084-INNTEX-2015;</li><li>2. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li><li>3. Tejidos de calada - método de ensayo - parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud NMX-A-7211/2-INNTEX- 2015;</li><li>4. Determinación del cambio dimensional en el lavado y el secado NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li><li>5. Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frizado velosidad o enmarafamiento parte 3: método de frizado aleatorio NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li><li>6. Propiedades de los tejidos frente a la tracción - parte 2: determinación de la fuerza máxima por el método de agarre - método grab NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li><li>7. Tejidos de calada - determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre NMX-A-109-INNTEX- 2012;</li><li>8. Ensayo para solidez del color - parte B02 - solidez del color a la luz artificial: ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 método 5;</li><li>9. Solidez del color - determinación de la solidez del color al frote - método de prueba NMX-A-073-INNTEX-2005;</li><li>10. Método de ensayo de solidez del color - parte C06 - solidez del color al lavado doméstico y comercial NMX-A-105-C06-INNTEX-2015; 11. Ensayo de solidez del color - parte E04: solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;</li><li>12. Determinación de la resistencia a la abrasión plana (taber) en los materiales textiles - método de prueba NMX-A-172-INNTEX-2012.</li></ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original.</p>	\$419.00	\$369,558.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**PROVEEDOR:** COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE  
ZACATECAS, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO.** 163/2022-LICITACIÓN-SEGOB

			<p>Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las especificaciones relacionadas con etiquetas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>		
30	425.00	PIEZA	<p><b>IMPERMEABLE IMPERMEABLE</b></p> <p>Impermeable manga de agua, poncho capa-manga. Marca FENIX, modelo IMP200, color negro. Medidas de 140 cm de ancho por 100 cm de alto, elaborado en 100% poliéster. Laminado con película impermeable de poliuretano. Elaborado en una sola pieza, con broches a presión en los costados del impermeable, al centro una capucha de la misma tela con jareta de ajuste en cuello y dobladillo en el contorno de la prenda de 1 cm de ancho.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, y etiqueta con la leyenda: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".</p> <p>Etiquetas de acuerdo a las necesidades de la corporación y/o de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>La prenda cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100% - método de ensayo NMX-A-084-INNTEX-2015;</li> <li>2. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li> <li>3. Tejidos de calada - método de ensayo - parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud NMX-A-7211/2-INNTEX- 2015;</li> <li>4. Determinación del cambio dimensional en el lavado y el secado NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li> <li>5. Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frizado velosidad o enmarañamiento parte 3: método de frizado aleatorio NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li> <li>6. Propiedades de los tejidos frente a la tracción - parte 2: determinación de la fuerza máxima por el método de agarre - método grab NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li> <li>7. Tejidos de calada - determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre NMX-A-109-INNTEX- 2012;</li> <li>8. Ensayo para solidez del color - parte b02 - solidez del color a la luz artificial: ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 método 5;</li> <li>9. Solidez del color - determinación de la solidez del color al frote - método de prueba NMX-A-073-INNTEX-2005;</li> <li>10. Método de ensayo de solidez del color - parte C06 - solidez del color al lavado doméstico y comercial NMX-A-105-C06-INNTEX-2015; 11. Ensayo de solidez del color - parte E04: solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;</li> <li>12. Determinación de la resistencia a la abrasión plana (taber) en los materiales textiles - método de prueba NMX-A-172-INNTEX-2012.</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presente en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las especificaciones relacionadas con etiquetas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	\$419.00	\$178,075.00
31	550.00	PIEZA	<p><b>CINTURÓN</b> <b>CINTURÓN</b></p> <p>Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escala plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilie. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica</p>	\$450.00	\$247,500.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**PROVEEDOR:** COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE  
ZACATECAS, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO.** 163/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

			marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.		
46	54.00	PIEZA	<p><b>CINTURÓN CINTURÓN</b></p> <p>Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilie. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	\$450.00	\$24,300.00
60	75.00	PIEZA	<p><b>CINTURÓN CINTURÓN</b></p> <p>Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilie. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	\$450.00	\$33,750.00
61	228.00	PIEZA	<p><b>PLAYERA PLAYERA</b></p> <p>Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisa, cuello, hombro y mangas. Con cárigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collaretera.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes</p>	\$79.00	\$18,012.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO.** 163/2022-LITACIÓN-SEGOB

			<p>respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>		
78	62.00	PIEZA	<p><b>CINTURÓN CINTURÓN</b></p> <p>Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilfe. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	\$450.00	\$27,900.00
79	93.00	PIEZA	<p><b>PLAYERA</b> <b>PLAYERA</b></p> <p>Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisa, cuello, hombro y mangas. Con cardigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collarera.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	\$79.00	\$7,347.00
93	74.00	PIEZA	<p><b>CINTURÓN CINTURÓN</b></p> <p>Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilfe. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de</p>	\$450.00	\$33,300.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO.** 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB

			entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.		
94	73.00	PIEZA	<b>PLAYERA</b> <b>PLAYERA</b>  Playera. Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisal, cuello, hombro y mangas. Con cardigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble espunte realizado en máquina collarera. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	\$79.00	\$5,767.00
113	73.00	PIEZA	<b>CINTURÓN</b> Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, espunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilie. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	\$450.00	\$32,850.00
128	33.00	PIEZA	<b>CINTURÓN</b> Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, espunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilie. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	\$450.00	\$14,850.00
129	65.00	PIEZA	<b>PLAYERA</b> Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino	\$79.00	\$5,135.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO.** 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB

			internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisas, cuello, hombro y mangas. Con cárigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collaretera. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.		
165	30.00	PIEZA	<b>CINTURÓN</b> Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilie. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.	\$450.00	\$13,500.00
166	120.00	PIEZA	<b>PLAYERA</b> Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisas, cuello, hombro y mangas. Con cárigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collaretera. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	\$79.00	\$9,480.00
182	45.00	PIEZA	<b>PLAYERA</b> Playera. Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisas, cuello, hombro y mangas. Con cárigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collaretera. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de	\$79.00	\$3,555.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO.** 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB

			entrega de los bienes al ente requirente.  Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.		
192	270.00	PIEZA	<b>PLAYERA</b> Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color blanco, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisal, cuello, hombro y mangas. Con cardigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collaretera. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.  Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	\$79.00	\$21,330.00
199	284.00	PIEZA	<b>PANTS</b> Pants o pantalón deportivo, marca FENIX, modelo PNT01, color azul marino internacional. Confeccionado en tela microfibra 100% poliéster, con cintura de 3cm dobladilla con overlock de 3 hilos. Doble elástico de 1 centímetro en la cintura fijado con doble pespunte al tono. Laterales enteros, sin costuras. Costura central overlock 3 hilos. Recorte de 4cm pegado con overlock 3 hilos. Dobladilla con collarreta de aguja y fijado con pespunte al tono de la prenda. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.  Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	\$450.00	\$127,800.00
200	284.00	PIEZA	<b>SUDADERA</b> Sudadera deportiva, marca FENIX, modelo SUD02, en color azul marino internacional. Confeccionada en tela microfibra 100% poliéster, con cuello deportivo. Cierre central que abarca el largo del cuello, con dos bolsillos a los costados con cierre. Los puños de las mangas de la chamarra en punto acanalado, con logotipo del IESPA con serigrafía en pecho lado izquierdo de 9cm, leyenda de cadete sobre la espalda con serigrafía ajustado a la proporción. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.  Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	\$470.00	\$133,480.00
208	150.00	PIEZA	<b>CINTURÓN CINTURÓN</b>  Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilie. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica	\$450.00	\$67,500.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**

		<p>marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>		
<p><b>MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$2'217,044.20</b>  (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)</p>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1'911,245.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>\$305,799.20</b>
			<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$2'217,044.20</b>

El monto total adjudicado y a pagar a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$1'911,245.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$305,799.20 (TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$2'217,044.20 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)**.

### TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

"El Proveedor" se obliga a entregar "Los Bienes" conforme a la siguiente tabla, a entera satisfacción de "El Ente Requierente"; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos:

Partida	Tiempo de Entrega	Lugar de Entrega
9, 10 y 12	60 días naturales, a partir del siguiente día del fallo de adjudicación, es decir, el 08 de octubre del 2022, si el último día para la entrega es inhábil, se recorrerá al siguiente día hábil, es decir, el 10 de octubre del 2022.	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida Aguascalientes Oriente, sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
30, 31 y 46	60 días naturales, a partir del siguiente día del fallo de adjudicación, es decir, el 08 de octubre del 2022, si el último día para la entrega es inhábil, se recorrerá al siguiente día hábil, es decir, el 10 de octubre del 2022.	Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente, sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
60, 61, 78, 79, 93, 94, 113, 128, 129, 165, 166 y 182	60 días naturales, a partir del siguiente día del fallo de adjudicación, es decir, el 08 de octubre del 2022, si el último día para la entrega es inhábil, se recorrerá al siguiente día hábil, es decir, el 10 de octubre del 2022.	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, ubicadas en la calle Los Conos número 105, Ojocaliente I y/o Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
192, 199 y 200	60 días naturales, a partir del siguiente día del fallo de adjudicación, es decir, el 08 de octubre del 2022, si el último día para la entrega es inhábil, se recorrerá al siguiente día hábil, es decir, el 10 de octubre del 2022.	Instalaciones del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (IESPA), ubicadas en la calle Los Conos número 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 163/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

208	60 días naturales, a partir del siguiente día del fallo de adjudicación, es decir, el 08 de octubre del 2022, si el último día para la entrega es inhábil, se recorrerá al siguiente día hábil, es decir, el 10 de octubre del 2022.	Oficinas de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
-----	--	--

**"El Ente Requierente"** no estará obligado a recibir "**Los Bienes**", si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

#### CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de "La Ley", la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de "La Ley", dicha servidora pública será responsable de la recepción de "**Los Bienes**" correspondientes a las partidas **60, 61, 78, 79, 93, 94, 113, 128, 129, 165, 166 y 182**.

De igual manera será responsable en coordinación con los servidores públicos que se mencionan en la siguiente tabla o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, de verificar que "**Los Bienes**" se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal:

Partida	Responsable de Recepción
9, 10 y 12	Comisario General Humberto Mohedano, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.
30, 31 y 46	Lic. Victor Manuel Herrera de Lira, Director General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.
192, 199 y 200	C.P. Manuel Armando Ibarra Infante, Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.
208	Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de "**Los Bienes**" se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a "La SAE" de cualquier incumplimiento de "**El Proveedor**", para efecto de que "La SAE" de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de "La Ley".

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR:</b> COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		<b>CONTRATO NO.</b> 163/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requierente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

#### QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado de los pedidos de compra debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

#### SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

#### SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

#### OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.** - “**El Proveedor**” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos por el periodo de 365 días naturales a partir de su entrega, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR:</b> COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		<b>CONTRATO NO.</b> 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer/reparar “**Los Bienes**” entregados en malas condiciones en un periodo de 30 días naturales contados a partir de que le sea notificado el hecho vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del actual instrumento legal, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requierente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

#### DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente**

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR:</b> COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		<b>CONTRATO NO.</b> 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB

**Requerente**", ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

"**El Proveedor**" se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, "**El Proveedor**" será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a "**La SAE**" y/o a "**El Ente Requerente**" como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

"**El Proveedor**" acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

#### DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

"**El Proveedor**" se obliga a defender a "**La SAE**" y/o a "**El Ente Requerente**" sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que "**Los Bienes**" adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando "**La SAE**" y/o "**El Ente Requerente**" le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo "**La SAE**" y/o "**El Ente Requerente**" deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, "**La SAE**" y/o "**El Ente Requerente**" se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que "**El Proveedor**" pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de "**La SAE**" y/o de "**El Ente Requerente**", con o sin intervención de "**El Proveedor**", este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas "**La SAE**" y/o "**El Ente Requerente**", o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, "**El Proveedor**" se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de "**Los Bienes**" objeto de este contrato a "**El Ente Requerente**", sujeto a que previamente se haya notificado a "**El Proveedor**" de la reclamación de que se trate.

#### DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de "**La Ley**", cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de "**Los Bienes**", aún no entregados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de "**El Proveedor**" que sirvió de base para la adjudicación del presente, "**La SAE**" podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR:</b> COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		<b>CONTRATO NO.</b> 163/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

### DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE”, a solicitud de “El Ente Requierente” podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Bienes” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requierente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “El Proveedor” a respetar el precio de “Los Bienes” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

### DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” a “El Ente Requierente”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

### DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requierente” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR:</b> COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO. 163/2022-LICITACIÓN-SEGGOB**

- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y servicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

#### DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR:</b> COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		<b>CONTRATO NO.</b> 163/2022-LITIGACIÓN-SEGGOB

Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” a través de “El Ente Requierente” reembolsará a “El Proveedor” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

#### DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El Proveedor”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requierente” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Proveedor”.

#### DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N039-2022, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forman parte integral de la convocatoria.

#### VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 16 de agosto del 2022.

Por “La SAE”

S.P. JUAN FRANCISCO FARIOS ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “El Proveedor”

ING. NOHEMÍ LILIANA LÓPEZ ADAME  
ADMINISTRADORA ÚNICA DE  
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE  
ZACATECAS, S.A. DE C.V.



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**

Por "El Ente Requiere"

LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES

COMIS. GRAL. HUMBERTO MOHEDANO  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. VÍCTOR MANUEL HERRERA DE LIRA  
DIRECTOR GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
AGUASCALIENTES

LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS  
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tesigo

LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MIRIAM ARELY NOVOA JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII  
del artículo 18 del Reglamento interior de la Secretaría de  
Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ  
COORDINADOR JURÍDICO Y ASesor PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. FRANCISCO DE LARA MARÍAS AVILA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTINGENCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. JOSEELIN GARCÍA GONZÁLEZ  
AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB

Anexos



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

**2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA**

**ANEXO B  
OFERTA TÉCNICA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Presente.

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
1	882	Par	<p><b>BOTAS</b></p> <p>Bota táctica, marca Workman W, modelo 156 W28, color negro. Con horma EE, construcción montado/pegado. Compuesta en su parte superior por piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. Forro de la bota transpirable y con tratamiento antibacteriano piquet. Cuenta con 14 mm del talón a la punta para garantizar la aceleración al arranque. Cuenta con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuenta con bullón acolchonado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acolchonamiento de espuma a tono del botín. Forro chincheta textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Planilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma. El grosor de la suela a la altura del talón es de 30 mm, con 10 mm de acolchonamiento EVA. Cuenta con un grosor de la suela a la altura de los dedos de 16 mm. La suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad, cuenta con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas, así como tacos multidireccionales para desentorcerse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa es resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuenta con forro con tratamiento antimicrobrial agion. Cuenta con ocho ojillos metálicos. Agujeros redondos de nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones son cilíndricos y están fabricados de nylon con vointincho almas de algodón. Cuenta con cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. El cierre es resistente a altas temperaturas. Cuenta con lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado. Calzado certificado NOM-113-STPS-2009 tipo 1 ocupacional. El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 dvs-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de crómico</li> <li>6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/ reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las fallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Si oferto

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.

CIZ110311DBA

Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán

Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103

incorp@live.com.mx

(669)990-7108

PÁGINA 2

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
2				No oferto
3				No oferto
4				No oferto
5				No oferto
6				No oferto
7				No oferto
8				No oferto
<b>CINTURÓN</b>				
9	882	Pieza	<p>Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilfe. Terminado en punto con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferto mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Si oferto
10	1764	Pieza	<p>Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisa, cuello, hombro y mangas. Con cardigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collarera.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y</p>	Si oferto

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**  
 Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
 Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
 incorp@live.com.mx  
 (669)990-7108

PÁGINA 3

<p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</b>
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>
		<b>CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB</b>



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE  
ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
11			<p>vicios ocultos de los bienes que oferto mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p> <p style="text-align: center;"><b>IMPERMEABLE</b></p> <p>Impermeable manga de agua, poncho capa-manga. Marca FENIX, modelo IMP200, color negro. Medidas de 140 cm de ancho por 100 cm de alto, elaborado en 100% poliéster. Laminado con película impermeable de poliuretano. Elaborado en una sola pieza, con broches a presión en los costados del impermeable, al centro una capucha de la misma tela con jareta de ajuste en cuello y dobladillo en el contorno de la prenda de 1 cm de ancho.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, y etiqueta con la leyenda: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENAS". Etiquetas de acuerdo a las necesidades de la corporación y/o de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>La prenda cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100% - método de ensayo NMX-A-084-INNTEX-2015;</li> <li>2. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012;</li> <li>3. Tejidos de calada - método de ensayo - parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud NMX-A-7211/2-INNTEX- 2015;</li> <li>4. Determinación del cambio dimensional en el lavado y el secado NMX-A-5077-INNTEX-2015;</li> <li>5. Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frizado velosidad o enmarinamiento parte 3: método de frizado aleatorio NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</li> <li>6. Propiedades de los tejidos frente a la tracción - parte 2: determinación de la fuerza máxima por el método de agarre - método grab NMX-A-059/2-INNTEX-2019;</li> <li>7. Tejidos de calada - determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre NMX-A-109-INNTEX- 2012;</li> <li>8. Ensayo para solidez del color - parte B02 - solidez del color a la luz artificial: ensayo de la lámpara de decoración de arco de xenón NMX-A-105-802-INNTEX- 2019 método 5;</li> <li>9. Solidez del color - determinación de la solidez del color al frote - método de prueba NMX-A-073-INNTEX-2005;</li> <li>10. Método de ensayo de solidez del color - parte C06 - solidez del color al lavado doméstico y comercial NMX-A-105-C06-INNTEX-2015; 11. Ensayo de solidez del color - parte E04: solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019;</li> <li>12. Determinación de la resistencia a la abrasión plana (taber) en los materiales textiles - método de prueba NMX-A-172-INNTEX-2012.</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferto mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las especificaciones relacionadas con etiquetas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	No oferto
12	882	Pieza		Si oferto
13				No oferto

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 4



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
14				No oferto
15				No oferto
16				No oferto
17				No oferto
18				No oferto
<b>ZAPATO</b>				
19	882	Par	<p>Zapato de vestir hipódromo, Marca Workman W, modelo 902 W28. En color negro, acabado charol. Corte: cuero de ganado vacuno, flor corregida calibre 18/20 con acabado charol. Formado de 4 piezas, chinda, 2 cuantos y lira de remate. Altura: de 14 cm medidos desde el piso hasta la boca del calzado por la parte trasera contrahorte. Forro: forro de camaza de flor de cerdo acabado mate, 100% natural fresco y transpirable. Ojillos: cinco por chaleco, metálicos pavonados y situados de manera equidistante. - agujetas: de poliéster con alma de algodón de 70 cm con herretes de plástico en las terminales. Planta: bicipa: fibra de celulosa y material estil vinílico "eva" situada en la parte superior para mayor confort planta con rib. Rib: de algodón situado en la planta a 360 grados. Plantilla: a todo lo largo del calzado de camaza de cerdo, acabarlo mate, con talón anti fatigas. Casco: termoplástico. - Contrafuerte: termoplástico. - cerco: de pvc con strong. Entresuela: de pvc color negro con espesor de 3mm - suela ligera de poliuretano con dibujo anti deslizamiento y tacón incluido de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo</li> <li>6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Si oferto
20				No oferto
21				No oferto
22				No oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

CIZ110311DBA  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
inccorp@live.com.mx  
(669)990-7108

**GINA 5**



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Sí oferto / No oferto
23				No oferto
24				No oferto
25				No oferto
26				No oferto
27				No oferto
28				No oferto
29				No oferto
30	425	Pieza	<b>IMPERMEABLE</b> Impermeable manga de agua, poncho capa-manga. Marca FENIX, modelo IMP200, color negro. Medidas de 140 cm de ancho por 100 cm de alto, elaborado en 100% poliéster. Laminado con película impermeable de poliuretano. Elaborado en una sola pieza, con broches a presión en los costados del impermeable, al centro una capucha de la misma tela con jareta de ajuste en cuello y dobladillo en el contorno de la prenda de 1 cm de ancho. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, y etiqueta con la leyenda: "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". Etiquetas de acuerdo a las necesidades de la corporación y/o de conformidad con la normatividad aplicable. La prenda cumple con las siguientes normas: 1. Análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100% - método de ensayo NMX-A-084-INNTEX-2015; 2. Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área NMX-A-3801-INNTEX-2012; 3. Tejidos de calada - método de ensayo - parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud NMX-A-7211/2-INNTEX-2015; 4. Determinación del cambio dimensional en el lavado y el secado NMX-A-5077-INNTEX-2015; 5. Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frizado velosidad o enmarañamiento parte 3; método de frizado aleatorio NMX-A-12945-3-INNTEX-2020; 6. Propiedades de los tejidos frente a la tracción - parte 2: determinación de la fuerza máxima por el método de agarre - método grab NMX-A-059/2-INNTEX-2019; 7. Tejidos de calada - determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre NMX-A-109-INNTEX-2012; 8. Ensayo para solidez del color - parte b02 - solidez del color a la luz artificial: ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 método 5; 9. Solidez del color - determinación de la solidez del color al frotar - método de prueba NMX-A-073-INNTEX-2005; 10. Método de ensayo de solidez del color - parte C06 - solidez del color al lavado doméstico y comercial NMX-A-105-C06-INNTEX-2015.; 11. Ensayo de solidez del color - parte E04: solidez del color al sudor NMX-A-105-E04-INNTEX-2019; 12. Determinación de la resistencia a la abrasión plana (taber) en los materiales textiles - método de prueba NMX-A-172-INNTEX-2012. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente	No oferto

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.

CIZ110311DBA

Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán

Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103

incorp@live.com.mx

(669)990-7108

PÁGINA 6



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
31	550	Pieza	<p>el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mí representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las especificaciones relacionadas con etiquetas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p> <p><b>CINTURÓN</b></p> <p>Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo FS603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilre. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mí representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Sí oferto
32				No oferto
33				No oferto
34				No oferto
35				No oferto
36	496	Par	<p><b>ZAPATO</b></p> <p>Zapato de vestir hipódromo. Marca Workman W, modelo 902 W28. En color negro, acabado charol. Corte: cuero de ganado vacuno, flor corregida calibre 18/20 con acabado charol. Formado de 4 piezas, chinelita, 2 cuartos y tira de remate. Altura: de 14 cm medidos desde el piso hasta la boca del calzado por la parte trasera contrahorizonte. Forro: forro de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100% natural fresco y transpirable. Ojillos: cinco por chaleco, metálicos pavonados y situados de manera equidistante. - Agujetas: de poliéster con alma de algodón de 70 cm con herretes de plástico en las terminales. Planta: hincapé: fibra de celulosa y material etil vinílico "eva" situada en la parte superior para mayor confort planta con rib. Rib: de algodón situado en la planta a 360 grados. Plantilla: a todo lo largo del calzado de carnaza de cerdo, acabado mate, con talón anti fatigas. Casco: termoplástico. - Contrafuerte: termoplástico. - Cercu: de pvc con strong. Entresuela: de pvc color negro con espesor de 3mm. - Suela ligera de poliuretano con dibujo anti derriapante y tacón incluido de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Incluye etiqueta</p>	Sí oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
Incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

**PÁGINA 7**

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Sí oferto / No oferto
37			que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado. El calzado cumple con las siguientes normas: 1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor 2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua 5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requerente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las fallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	No oferto
38				No oferto
39				No oferto
40				No oferto
41				No oferto
42				No oferto
43				No oferto
44				No oferto
45				No oferto
<b>CINTURÓN</b>				
46	54	Pieza	Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo FS603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilre. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.	Sí oferto

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.

CIZ110311DBA

Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 8



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LICITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

**AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
47			Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	No oferto
48				No oferto
49				No oferto
50				No oferto
<b>ZAPATO</b>				
51	54	Par	Zapato de vestir hipódromo. Marca Workman W, modelo 902 W28. En color negro, acabado charol. Corte: cuero de ganado vacuno, flor corregida calibre 18/20 con acabado charol. Formado de 4 piezas, chinkel, 2 cuartos y tira de remate. Altura: de 14 cm medidos desde el piso hasta la boca del calzado por la parte trasera contrahorte. Forro: forro de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100% natural fresco y transpirable. Ojillos: cinco por chatoco, metálicos pavonados y situados de manera equidistante. - agujetas: de poliéster con alma de algodón de 70 cm con hermetes de plástico en las terminales. Planta: bicipata: fibra de celulosa y material etil vinílico "eva" situada en la parte superior para mayor confort planta con rib. Rib: de algodón situado en la planta a 360 grados. Plantilla: a todo lo largo del calzado de carnaza de cerdo, acabado mate, con talón anti fatigas. Casco: termoplástico. - Contrafrente: termoplástico. - cercos: de pvc con strong. Entresuela: de pvc color negro con espesor de 3mm - suela ligera de poliuretano con dibujo anti derrapante y tacón inclinado de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado. El calzado cumple con las siguientes normas: 1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor 2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua 5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	Si oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

CIZ110311DBA  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
Incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 9

Página 29 de 64



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

**AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Sí oferto / No oferto
52	75	Par	<p><b>BOTAS</b></p> <p>Botas tácticas, marca Workman W, modelo 156 W28, color negro. Con horma EE, construcción montado/pegado. Compuesta en su parte superior por piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. Forro de la bota transpirable y con tratamiento antibacteriano piquet. Cuenta con 14 mm del talón a la punta para garantizar la aceleración al arranque. Cuenta con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuenta con bullón acoljinado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acoljinamiento de espuma a tono del botín. Forro chinela textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media plana de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Contrafuente de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma. El grosor de la suela a la altura del talón es de 30 mm, con 10 mm de acoljinamiento EVA. Cuenta con un grosor de la suela a la altura de los dedos de 16mm. La suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad, cuenta con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas, así como tacos multidireccionales para desenlodarse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa es resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuenta con forro con tratamiento antimicrobiano aglon. Cuenta con ocho ojillos metálicos. Agujetas redondas de nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones son cilíndricos y están fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón. Cuenta con cierre a tono de bota con cubre clavé en parte interna. El clavé es resistente a altas temperaturas. Cuenta con lengüeta con contacto para evitar que el clavé baje. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado. Calzado certificado NOM-113-STPS-2009 tipo 1 ocupacional. El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesores</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/ reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Sí oferto
53				No oferto
54				No oferto
55				No oferto
56				No oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Cárdenas No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@olive.com.mx  
(669)990-7108

**PÁGINA 10**



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

**AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Sí oferto / No oferto
57				No oferto
58				No oferto
59				No oferto
60	75	Pieza	<p><b>CINTURÓN</b></p> <p>Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarro, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilache. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p> <p><b>PLAYERA</b></p> <p>Playera Interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisal, cuello, hombro y mangas. Con cardigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en cuello y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collarera.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Sí oferto
61	228	Pieza		Sí oferto
62				No oferto
63				No oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**  
CIZ110311DBA  
Av. Carlos Cárceles No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

**PÁGINA 11**



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
64				No oferto
65				No oferto
66				No oferto
67				No oferto
68				No oferto
<b>ZAPATO</b>				
69	75	Par	<p>Zapato de vestir hipódromo. Marca Workman W, modelo 902 W28. En color negro, acabado charol. Corte: cuero de ganado vacuno, flor corregida calibre 18/20 con acabado charol. Formado de 4 piezas, chineña, 2 cuartos y tira de remate. Altura de 14 cm medidos desde el piso hasta la boca del calzado por la parte trasera contrahorte. Forro: forro de camaza de flor de cerdo acabado mate, 100% natural fresco y transpirable. Ojillos: cinco por chaleco, metálicos pavonados y situados de manera equidistante. - agujetas: de poliéster con alma de algodón de 70 cm con herreces de plástico en las terminales. Planta: bicapa: fibra de celulosa y material etil vinílico "eva" situada en la parte superior para mayor confort planta con rib. Rib: de algodón situado en la planta a 360 grados. Plantilla: a todo lo largo del calzado de camaza de cerdo, acabado mate, con talón anti fatigas. Casco: termoplástico. - Contrafuerte: termoplástico. - cerco: de pvc con siring. Entresuela: de pvc color negro con espesor de 3mm - suela ligera de poliuretano con dibujo anti derrapante y tacón incluido de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo</li> <li>6. NOM-113-STPS-2009 determinación del pH</li> </ul> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las fallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Sí oferto
70	71	Par	<p><b>BOTAS</b></p> <p>Bota táctica, marca Workman W, modelo 156 W28, color negro. Con horma EE, construcción monillado/pegado. Compuesta en su parte superior por piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Baso en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. Forro de la bota transpirable y con tratamiento antibacteriano piquet. Cuenta con 14 mm del talón a la punta para garantizar la aceleración al arranque. Cuenta con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuenta con</p>	Sí oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
inccorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 12



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Sí oferto: No oferto
71			<p>bullón acoljinado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acoljinamiento de espuma a tono del bolín. Forro chenilla textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la forma. El grosor de la suela a la altura del talón es de 30 mm, con 10 mm de acoljinamiento EVA. Cuenta con un grosor de la suela a la altura de los dedos de 16 mm. La suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad, cuenta con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y ceras, así como tacos multidireccionales para desenlodarse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa es resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuenta con forro con tratamiento antimicrobrial aglon. Cuenta con ocho ojillos metálicos. Agujetas redondas de nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones son cilíndricos y están fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón. Cuenta con cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. El cierre es resistente a altas temperaturas. Cuenta con lengüeta con contactel para evitar que el cierre buje. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>Calzado certificado NOM-113-STPS-2009 tipo 1 ocupacional. El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicario un día hábil después del fallo.</p>	No oferto
72				No oferto
73				No oferto
74				No oferto
75				No oferto
76				No oferto
77				No oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

CIZ110311DBA  
Av. Carlos Camacho No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 13



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

**AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Sí oferto No oferto
78	62	Pieza	<p><b>CINTURÓN</b></p> <p>Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, respunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilte. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Sí oferto
79	93	Pieza	<p><b>PLAYERA</b></p> <p>Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisa, cuello, hombro y mangas. Con cárigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble respunte realizado en máquina collarera.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Sí oferto
80				No oferto
81				No oferto
82				No oferto
83				No oferto
84				No oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

CIZ110311DBA  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 14



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

**AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022**

Página	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Sí oferto / No oferto
85			<p><b>ZAPATO</b></p> <p>Zapato de vestir hipódromo. Marca Workman W, modelo 902 W28. En color negro, acabado charol. Corte: cuero de ganado vacuno, flor corregida calibre 18/20 con acabado charol. Formado de 4 piezas, chinala, 2 cuantos y tira de remate. Altura: de 14 cm medida desde el piso hasta la boca del calzado por la parte trasera contrahorte. Forro: forro de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100% natural fresco y transpirable. Ojillos: cinco por chaleco, metálicos pavonados y situados de manera equidistante. - agujetas: de poliéster con alma de algodón de 70 cm con herretes de plástico en las terminales. Planta: bicapa: fibra de celulosa y material etil vinílico "eva" situada en la parte superior para mayor confort planta con rib. Riba de algodón situado en la planta a 360 grados. Plantilla: a todo lo largo del calzado de carnaza de cerdo, acabado mate, con talón anti fatigas. Casco: termoplástico. - Contrafuerte: termoplástico. - cerco: de pvc con strong. Entreuela: de pvc color negro con espesor de 3 mm - suela ligera de poliuretano con dibujo anti derrapante y tacón incluido de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo</li> <li>6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	No oferto
86	70	Par	<p><b>BOTAS</b></p> <p>Bota táctica, marca Workman W, modelo 156 W28, color negro. Con horma EE, construcción montado/pegado. Compuesta en su parte superior por piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. Forro de la bota transpirable y con tratamiento antibacteriano piquet. Cuenta con 14 mm del talón a la punta para garantizar la aceleración al arranque. Cuenta con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuenta con bullón acoljinado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acoljinamiento de espuma a tono del botín. Forro chinala textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma. El grosor de la suela a la altura del talón es de 30 mm, con 10 mm de acoljinamiento EVA. Cuenta con un grosor de la suela a la altura de los dedos de 16 mm. La suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad, cuenta con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas, así como tacos multidireccionales para desenrodillarse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa es resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuenta con forro con tratamiento antimicrobrial agion.</p>	Sí oferto
87	74	Par	<p><b>COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.</b> CIZ110311DBA Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103 inccorp@live.com.mx (669)990-7108</p>	Sí oferto

PÁGINA 15



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**  
**CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Punto	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Sí oferto / No oferto
			<p>Cuenta con ocho ojillos metálicos. Agujetas redondas de nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones son cilíndricos y están fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón. Cuenta con cierre a tono de bola con cubre cierre en parte interna. El cierre es resistente a altas temperaturas. Cuenta con lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado. Calzado certificado NOM-113-STPS-2009 tipo 1 ocupacional. El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferá mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	No oferto
88				No oferto
89				No oferto
90				No oferto
91				No oferto
92				No oferto
93	74	Pieza	<p><b>CINTURÓN</b></p> <p>Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespuntes al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilache. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferá mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p>	Sí oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Carvajal No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
inccorp@live.com.mx  
(669)990-7108

**PÁGINA 16**

<p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</b>
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>
		<b>CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB</b>



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE  
ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción parametrizada del bien	Si oferto: No oferto
94	73	Pieza	<p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p> <p><b>PLAYERA</b></p> <p>Playera. Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisal, cuello, hombro y mangas. Con cardigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en reudo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collarera.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Sí oferto
95				No oferto
96				No oferto
97				No oferto
98				No oferto
99				No oferto
100				No oferto
101				No oferto
102				No oferto
103				No oferto
104	74	Par	<p><b>ZAPATO</b></p> <p>Zapato de vestir hipódromo. Marca Workman W, modelo 902 W28. En color negro, acabado charol. Corte: cuero de ganado vacuno, flor corregida calibre 18/20 con acabado charol. Formado de 4 piezas, chinela, 2 cuartos y tira de remate. Altura: de 14 cm medidos desde el piso hasta la boca del calzado por la parte trasera contrahorne. Forro: forro de camaza de flor de cerdo acabado mate, 100% natural fresco y transpirable. Ojillos: cinco por chaleco, metálicos pavonados y</p> <p><b>COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.</b> <b>CIZ110311DBA</b></p>	<p>Página 17</p> <p>Sí oferto</p>

Av. Carlos Carrasco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

## **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO NO. 163/2022-LICITACIÓN-SEGGOB



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE  
ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

CIZ110311DBA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
105	75	Par	<p>situados de manera equidistante. - agujetas: de poliéster con alma de algodón de 70 cm con herretes de plástico en las terminales. Planta: bicapa: fibra de celulosa y material etíl vinílico "eva" situada en la parte superior para mayor confort planta con rib. Rib: de algodón situado en la planta a 360 grados. Plantilla: a todo lo largo del calzado de carnaza de cerdo, acabado mate, con talón anti fatigas. Cascos: termoplástico. - Contrafuerte: termoplástico. - cengo: de pvc con strong. Entreuela: de pvc color negro con espesor de 3mm - suela ligera de poliuretano con dibujo anti derrapante y tacón incluido de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo</li> <li>6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p> <h3>BOTAS</h3> <p>Bota táctica, marca Workman W, modelo 156 W28, color negro. Con horma EE, construcción montada/pegado. Compuesta en su parte superior por piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. Forro de la bota transpirable y con tratamiento antibacteriano piquet. Cuenta con 14 mm del talón a la punta para garantizar la aceleración al arranque. Cuenta con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuenta con bullón acoljinado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acoljinamiento de espuma a tono del botín. Forro chinelas textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma. El grosor de la suela a la altura del talón es de 30 mm, con 10 mm de acoljinamiento EVA. Cuenta con un grosor de la suela a la altura de los dedos de 16 mm. La suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad, cuenta con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas, así como tacos multidireccionales para desenfardarse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa es resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuenta con forro con tratamiento antimicrobial agion. Cuenta con ocho ojillos metálicos. Agujetas redondas de nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones son cilíndricos y están fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón. Cuenta con cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. El cierre es resistente a altas temperaturas. Cuenta con lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>Calzado certificado NOM-113-STPS-2009 tipo I ocupacional. El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> </ol>	Sí oferto

COMERCIAL PÁDORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.

INDUSTRIAL BE 2  
C13110311DPA

CIZ110311DBA

Rec'd No. 6052, Local 210, Col.

~~Manzanillo, Sinaloa C.P. 80000~~

ccorp@live.com

PÁGINA 18



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Sí oferto No oferto
106			2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 desabsorción de agua 5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH  Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	No oferto
107				No oferto
108				No oferto
109				No oferto
110				No oferto
111				No oferto
112				No oferto
113	73	Pieza	<b>CINTURÓN</b>  Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilre. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.  Mi representada es distribuidora autorizada y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	Sí oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

CIZ110311DBA  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
inccorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 19

Página 39 de 64



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

**AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción parmenorizada del bien	Si oferto / No oferto
114				No oferto
115				No oferto
116				No oferto
117				No oferto
118			<b>ZAPATO</b>  Zapato de vestir hipódromo. Marca Workman W, modelo 902 W28. En color negro, acabado charol. Corte: cuero de ganado vacuno, flor corregida calibre 18/20 con acabado charol. Formado de 4 piezas, chimala, 2 cuartos y tira de remate. Altura: de 14 cm medidos desde el piso hasta la boca del calzado por la parte trasera contrahorte. Forro: forro de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100% natural fresco y transpirable. Ojillos: cinco por chaleco, médicos pavonados y situados de manera equidistante. - agujetas: de poliéster con alma de algodón de 70 cm con herrestes de plástico en las terminales. Planta: hicapa: fibra de celulosa y material etil vinílico "eva" situada en la parte superior para mayor confort planta con rib. Rib: de algodón situado en la planta a 360 grados. Planilla: a todo lo largo del calzado de carnaza de cerdo, acabado mate, con talón anti fatigas. Casco: termoplástico. - Contrafuerte: termoplástico. - cenco: de pvc con strong. Entreuela: de pvc color negro con espesor de 3mm - suela ligera de poliuretano con dibujo anti derriparante y tacón incluido de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado. El calzado cumple con las siguientes normas: 1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor 2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre 3. B.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua 4. B.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua 5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH	No oferto
119	75	Par	Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferterá mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	Sí oferto
120	66	Par	<b>BOTAS</b>  Bota táctica, marca Workman W, modelo 156 W28, color negro. Con horma EE, construcción montado/pegado. Compuesta en su parte superior por piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. Forro de la bota transpirable y con tratamiento antibacteriano piquet. Cuenta con 14 mm del talón a la punta para garantizar la aceleración al arranque. Cuenta con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuenta con	Sí oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Carreño No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 20

Página 40 de 64



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
121			<p>bullón acoljinado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acoljinamiento de espuma a tono del bolín. Forro chinelas textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la forma. El grosor de la suela a la altura del talón es de 30 mm, con 10 mm de acoljinamiento EVA. Cuenta con un grosor de la suela a la altura de los dedos de 16 mm. La suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad, cuenta con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas, así como taces multidireccionales para desenlodarse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa es resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuenta con forro con tratamiento antimicrobrial agion. Cuenta con ocho ojillos metálicos. Agujetas redondas de nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones son cilíndricos y están fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón. Cuenta con cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. El cierre es resistente a altas temperaturas. Cuenta con lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>Calzado certificado NOM-113-STPS-2009 tipo 1 ocupacional. El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. B.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. B.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferá mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	No oferto
122				No oferto
123				No oferto
124				No oferto
125				No oferto
126				No oferto
127				No oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**  
**CIZ110311DBA**  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 21



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LICITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Sí oferto No oferto
128	33	Pieza	<p><b>CINTURÓN</b></p> <p>Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, respunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilre. Terminado en punto con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofer被打 mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Sí oferto
129	65	Pieza	<p><b>PLAYERA</b></p> <p>Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, amada en overlock de cuatro hilos, sisal, cuello, hombro y mangas. Con cardigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en vuelo y parte inferior con doble respunte realizado en máquina collarera. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofer被打 mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Sí oferto
130				No oferto
131				No oferto
132				No oferto
133				No oferto
134				No oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Carrasco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán

Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82103

incorp@live.com.mx

(669)990-7108

PÁGINA 22



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N030-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Sí oferto / No oferto
135				No oferto
136				No oferto
137				No oferto
138				No oferto
<b>ZAPATO</b>				
139	66	Par	<p>Zapato de vestir hipódromo. Marca Workman W, modelo 902 W28. En color negro, acabado charol. Corte: cuero de ganado vacuno, flor corregida calibre 18/20 con acabado charol. Formado de 4 piezas, chinelas, 2 cuartos y tira de remate. Altura: de 14 cm medidos desde el piso hasta la boca del calzado por la parte trasera contrahorte. Forro: forro de camaza de flor de cerdo acabado mate, 100% natural fresco y transpirable. Ojillos: cinco por chaleco, metálicos pavonados y situados de manera equidistante. - agujetas: de poliéster con alma de algodón de 70 cm con herretes de plástico en las terminales. Planta: bicipa: fibra de celulosa y material etil vinílico "eva" situada en la parte superior para mayor confort planta con rib. Rib: de algodón situado en la planta a 360 grados. Plantilla: a todo lo largo del calzado de camaza de cerdo, acabado mate, con talón anti fatigas. Casco: termoplástico. - Contrafuerte: termoplástico. - cerco: de pvc con strong. Entresuela: de pvc color negro con espesor de 3mm - suela ligera de poliuretano con dibujo anti deslizamiento y tacón incluido de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo</li> <li>6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Sí oferto
140	10	Par	<p>Bota táctica, marca Workman W, modelo 156 W28, color negro. Con horma EE, construcción montado/pegado. Compuesta en su parte superior por piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. Forro de la bota transpirable y con tratamiento antibacteriano piqué. Cuenta con 14 mm del talón a la punta para garantizar la aceleración al arranque. Cuenta con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuenta con bullón acolchado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acolchamiento de espuma a tono del botín. Forro chinelas textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de</p>	Sí oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Carrasco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 23



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

**AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto No oferto
141			<p>amortiguación y poca rigidez. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma. El grosor de la suela a la altura del talón es de 30 mm, con 10 mm de acolchamiento EVA. Cuenta con un grosor de la suela a la altura de los dedos de 16 mm. La suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad, cuenta con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas, así como tacos multidireccionales para desenlodarse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa es resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuenta con forro con tratamiento antimicrobrial agion. Cuenta con ocho ojillos metálicos. Agujetas redondas de nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones son cilíndricos y están fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón. Cuenta con cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. El cierre es resistente a altas temperaturas. Cuenta con lengüeta con contactel para evitar que el cierre haje. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>Calzado certificado NOM-113-STPS-2009 tipo 1 ocupacional. El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/ reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	No oferto
142				No oferto
143				No oferto
144				No oferto
145				No oferto
146				No oferto
147				No oferto
148				No oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 24



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
149				No oferto
150				No oferto
151				No oferto
152				No oferto
153				No oferto
154				No oferto
155				No oferto
156	70	Par	ZAPATO	
			Zapato de vestir hipódromo. Marca Workman W, modelo 902 W28. En color negro, acabado charol. Corte: cuero de ganado vacuno, flor corrugada calibre 18/20 con acabado charol. Formado de 4 piezas, chlnela, 2 cuartos y tira de remate. Altura: de 14 cm medidos desde el piso hasta la buca del calzado por la parte trasera contrahorte. Forro: forro de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100% natural fresco y transpirable. Ojillos: cinco por chaleco, metálicos pavonados y situados de manera equidistante. - agujetas: de poliéster con alma de algodón de 70 cm con herretes de plástico en las terminales. Planta: bicipata: fibra de celulosa y material etil vinílico "eva" situada en la parte superior para mayor confort planta con rib. Rib: de algodón situado en la planta a 360 grados. Plantilla: a todo lo largo del calzado de carnaza de cerdo, acabado mate, con talón anti fatiga. Casco: termoplástico. - Contrafuerte: termoplástico. - cerco: de pvc con strong. Entresuela: de pvc color negro con espesor de 3mm - suela ligera de poliuretano con dibujo anti derrapante y tacón incluido de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado. El calzado cumple con las siguientes normas: 1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor 2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua 5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH	Sí oferto
			Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Camacho No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 25



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
157	60	Par	<p><b>BOTAS</b></p> <p>Bota táctica, marca Workman W, modelo 156 W28, color negro. Con horma EE, construcción montado/pegado. Compuesta en su parte superior por piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. Forro de la bota transpirable y con tratamiento antibacteriano piquet. Cuenta con 14 mm del talón a la punta para garantizar la aceleración al arranque. Cuenta con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuenta con bullón acoljinado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con micrfibra sintética y acoljinamiento de espuma a tono del botín. Forro chinala textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma. El grosor de la suela a la altura del talón es de 30 mm, con 10 mm de acoljinamiento EVA. Cuenta con un grosor de la suela a la altura de los dedos de 16 mm. La suela externa en construcción de caña para mayor comodidad y estabilidad, cuenta con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas, así como tacos multidireccionales para desenrollarse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa es resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuenta con forro con tratamiento antimicrobrial agion. Cuenta con ocho ojillos metálicos. Agujetas redondas de nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones son cilíndricos y están fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón. Cuenta con cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. El cierre es resistente a altas temperaturas. Cuenta con lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado. Calzado certificado NOM-113-STPS-2009 tipo 1 ocupacional. El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ul> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/ reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Si oferto
158				No oferto
159				No oferto
160				No oferto
161				No oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán

Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103

Incorp@live.com.mx

(669)990-7108

PÁGINA 16



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UGAI-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
162				No oferto
163				No oferto
164				No oferto
165	30	Pieza	<p style="text-align: center;"><b>CINTURÓN</b></p> <p>Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nylon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nylon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, pespuntes al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilte. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p> <p style="text-align: center;"><b>PLAYERA</b></p> <p>Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisas, cuello, hombro y mangas. Con cardigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en vuelo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina costarera.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p>	Sí oferto
166	120	Pieza	<p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Sí oferto
167				No oferto
168				No oferto

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.

CIZ110311DBA

Av. Carlos Campeche Nro. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 27



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Panfleto	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Sí oferto / No oferto
169				No oferto
170				No oferto
171				No oferto
172				No oferto
<b>ZAPATO</b>				
173	60	Par	<p>Zapato de vestir hipódromo. Marca Workman W, modelo 902 W2B. En color negro, acabado charol. Corte: cuero de ganado vacuno, flor corregida calibre 18/20 con acabado charol. Formado de 4 piezas, chinela, 2 cuartos y tira de remate. Altura: de 14 cm medidos desde el piso hasta la hoca del calzado por la parte trasera contrahorario. Forro: forro de camaza de flor de cerdo acabado mate, 100% natural fresco y transpirable. Ojillos: cinco por chaleco, metálicos pavonados y situados de manera equidistante. - agujetas: de poliéster con alma de algodón de 70 cm con herretes de plástico en las terminales. Planta: bicipata: fibra de celulosa y material etil vinílico "eva" situada en la parte superior para mayor confort planta con rib. Rib: de algodón situado en la planta a 360 grados. Plantilla: a todo lo largo del calzado de camaza de cerdo, acabado mate, con talón anti fatigas. Casco: termoplástico. - Contrafuerte: termoplástico. - cerco: de pvc con strong. Entresuela: de pvc color negro con espesor de 3mm - suela ligera de poliuretano con dibujo anti derrapante y tacón incluido de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesores</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo</li> <li>6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Si especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Sí oferto
174	45	Par	<p>Bota táctica, marca Workman W, modelo 156 W2B, color negro. Con horma EE, construcción montado/pegado. Compuesta en su parte superior por piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. Forro de la bota transpirable y con tratamiento antibacteriano piqué. Cuenta con 14 mm del talón a la punta para garantizar la aceleración al arranque. Cuenta con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuenta con bullón acolchado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acolchamiento de espuma a tono del botín. Forro chinela textil con espuma. Planta de</p>	Sí oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

**PÁGINA 28**



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
175			<p>fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Contrafuerte de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la forma. El grosor de la suela a la altura del talón es de 30 mm, con 10 mm de acolchamiento EVA. Cuenta con un grosor de la suela a la altura de los dedos de 16 mm. La suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad, cuenta con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas, así como tacos multidireccionales para desenlodarse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa es resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuenta con forro con tratamiento antimicrobial agilon. Cuenta con ocho ojillos metálicos. Agujetas redondas de nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones son cilíndricos y están fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón. Cuenta con cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. El cierre es resistente a altas temperaturas. Cuenta con lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>Calzado certificado NOM-113-STPS-2009 tipo 1 ocupacional. El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/ reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	No oferto
176				No oferto
177				No oferto
178				No oferto
179				No oferto
180				No oferto
181				No oferto

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 49



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

**AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
182	45	Pieza	<p><b>PLAYERA</b></p> <p>Playera. Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color azul marino internacional, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisal, cuello, hombro y mangas. Con cardigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collarera.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación, y vicios ocultos de los bienes que ofertó mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Si oferto
183				No oferto
184				No oferto
185				No oferto
186				No oferto
187				No oferto
188	45	Par	<p><b>ZAPATO</b></p> <p>Zapato de vestir hipódromo. Marca Workman W, modelo 902 W28. En color negro, acabado charol. Corte: cuero de ganado vacuno, flor corregida calibre 18/20 con acabado charol. Formado de 4 piezas, chinela, 2 cuartos y tira de remate. Altura: de 14 cm medidos desde el piso hasta la boca del calzado por la parte trasera contrahorche. Forro: forro de camaza de flor de cerdo acabado mate, 100% natural fresco y transpirable. Ojillos: cinco por chaleco, metálicos pavonados y situados de manera equidistante. - agujetas: de poliéster con alma de algodón de 70 cm con herretes de plástico en las terminales. Planta: bicapa: fibra de celulosa y material estil vinílico "eva" situada en la parte superior para mayor confort planta con rib. Rib: de algodón situado en la planta a 360 grados. Plantilla: a todo lo largo del calzado de camaza de cerdo, acabado mate, con talón anti fatigas. Casco: termoplástico. - Contrafuerte: termoplástico. - cerco: de pvc con strong. Entresuela: de pvc color negro con espesor de 3mm - suela ligera de poliuretano con dibujo anti deslizamiento incluido de 90 grados, pegada y cosida con sistema costura de seguridad.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NMX-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NMX-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NMX-113-STPS-2009 desabsorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NMX-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol>	Si oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Conde No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán

Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103

incorp@live.com.mx

(669)990-7108

**PÁGINA 10**

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</b>
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>
		<b>CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB</b>



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE  
ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
189	284	Par	<p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferto mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p> <p style="text-align: center;"><b>BOTAS</b></p> <p>Bota táctica, marca Workman W, modelo 156 W28, color negro. Con horma EE, construcción montado/pegado. Compuesta en su parte superior por piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. Forro de la bota transpirable y con tratamiento antibacteriano piqué. Cuenta con 14 mm del talón a la punta para garantizar la aceleración al arranque. Cuenta con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuenta con bullón acoljinado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acoljinamiento de espuma a tono del botín. Forro chinchilla textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Contrafrente de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma. El grosor de la suela a la altura del talón es de 30 mm, con 10 mm de acoljinamiento EVA. Cuenta con un grosor de la suela a la altura de los dedos de 16 mm. La suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad, cuenta con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas, así como tacos multidireccionales para desenlodarse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa es resistente a deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuenta con fono con tratamiento antimicrobrial agion. Cuenta con ocho ojillos metálicos. Agujetas redondas de nylon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones son cilíndricos y están fabricados de nylon con veintiocho almas de algodón. Cuenta con cierre a tono de bota con cubre cierre en parte interna. El cierre es resistente a altas temperaturas. Cuenta con lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado.</p> <p>Calzado certificado NOM-113-STPS-2009 tipo 1 ocupacional. El calzado cumple con las siguientes normas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor</li> <li>2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre</li> <li>3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua</li> <li>4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua</li> <li>5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH</li> </ol> <p>Mi representada es distribuidora autorizada y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferto mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Si oferto X

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 31

Página 51 de 64



## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

## CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Panfleto	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
190				No oferto
191				No oferto
192	270	Pieza	<p><b>PLAYERA</b></p> <p>Playera interior, marca FENIX, modelo 7002, color blanco, manga corta, cuello redondo, confeccionada en tela 100% algodón, en tejido circular, sin uniones a los costados, armada en overlock de cuatro hilos, sisá, cuello, hombro y mangas. Con cardigan en cuello y tapa costura; dobladillo en mangas y en ruedo y parte inferior con doble pespunte realizado en máquina collarera.</p> <p>Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p>	Si oferto
193				No oferto
194				No oferto
195				No oferto
196				No oferto
197				No oferto
198				No oferto
199	284	Pieza	<p><b>PANTS</b></p> <p>Pants o pantalón deportivo, marca FENIX, modelo PNT01, color azul marino internacional. Confeccionado en tela microfibra 100% poliéster, con cintura de 3cm dobladilla con overlock de 3 hilos. Doble elástico de 1 centímetro en la cintura fijado con doble pespunte al tono. Laterales enteros, sin costuras. Costura central overlock 3 hilos. Recorte de 4cm pegado con overlock 3 hilos. Dobladilla con collarina de aguja y fijado con pespunte al tono de la prenda.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física</p>	Si oferto

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.

CIZ110311DBA

Av. Carlos Carrasco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 32



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AQUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
200	284	Pieza	<p>para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p> <p><b>SUDADERA</b></p> <p>Sudadera deportiva, marca FENIX, modelo SUD02, en color azul marino internacional. Confeccionada en tela microfibra 100% poliéster, con cuello deportivo. Cierre central que abarca el largo del cuello, con dos bolsillos a los costados con cierre. Los puños de las mangas de la chamarra en punto acanalado, con logotipo del IESP con serigrafía en pecho lado izquierdo de 9cm, leyenda de cadete sobre la espalda con serigrafía ajustado a la proporción.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p> <p><b>SHORT</b></p> <p>Short deportivo, marca FENIX, modelo SH003, en color azul marino internacional. Confeccionado en tela microfibra 100% poliéster, cintura de 3cm, dobladilla con overlock de 3 hilos. Doble elástico de 1cm en la cintura fijado con doble pespunte al tono. Laterales enteros, sin costuras. Costura central overlock 3 hilos. Recorte de 4cm pegado con overlock 3 hilos. Dobladilla con collarera de aguja y fijado con pespunte al tono de la prenda.</p> <p>Mi representada es distribuidora autorizada y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente.</p> <p>Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.</p> <p><b>BOTAS</b></p> <p>Bota táctica, marca Workman W, modelo 156 W28, color negro. Con horma EE, construcción montado/pegado. Compuesta en su parte superior por piel de grano entero y nylon de 1680 deniers. Base en piel flor entera no corregida ni pulida, acabado natural a tono de la bota. Forro de la bota transpirable y con tratamiento antibacteriano plíquet. Cuenta con 14 mm del talón a la punta para garantizar la aceleración al arranque. Cuenta con laterales en malla poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. Repelente al agua con una espuma para soporte de confort. Cuenta con bullón acoljinado de malla poliéster, repelente al agua. Lengüeta de malla poliéster con microfibra sintética y acoljinamiento de espuma a tono del bofín. Forro chinela textil con espuma. Planta de fibra de celulosa comprimida con media planta de fibra. Plantilla pre formada con capacidad de amortiguación y poca rigidez. Contrafuente de fibra sintética termo conformable. Casco de fibra de celulosa comprimida y termo conformado a la horma. El grosor de la suela a la altura del talón es de 30 mm, con 10 mm de acoljinamiento EVA. Cuenta con un grosor de la suela a la altura de los dedos de 16 mm, la suela externa en construcción de caja para mayor comodidad y estabilidad,</p>	Si oferto
201	284	Pieza		Si oferto
202				No oferto
203	150	Par		Si oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 33



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AQUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
204			cuenta con estribas diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y ceras, así como lazos multidireccionales para desenrollarse fácilmente y con freno en el talón. El material de la suela externa es resistente al deslizamiento con agua y aceite para proporcionar la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad. Cuenta con forro con tratamiento antimicrobiano agion. Cuenta con ocho ojillos metálicos. Agujetas redondas de nílon de uso rudo, con puntas de plástico al final. Los cordones son cilíndricos y están fabricados de nílon con veintidós almas de algodón. Cuenta con cierre a tono de bola con cubre cierre en parte interna. El cierre es resistente a altas temperaturas. Cuenta con lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje. Cuenta con costuras de refuerzo de tres agujas. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado. Calzado certificado NOM-113-STPS-2009 tipo 1 ocupacional. El calzado cumple con las siguientes normas: 1. NMX-A-214-1982 prueba de espesor 2. Apéndice a NOM-113-STPS-2009 resistencia al desgarre 3. 8.2 NOM-113-STPS-2009 absorción de agua 4. 8.2 NOM-113-STPS-2009 des-absorción de agua 5. NMX-A-230-1982 determinación del contenido de cromo 6. NOM-113-STPS-2009 determinación del PH Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferto mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mi representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicando un día hábil después del fallo.	No oferto
205				No oferto
206				No oferto
207				No oferto
208	150	Pieza	<b>CINTURÓN</b>  Cinturón táctico, marca PROPPER, modelo F5603, color negro. Con hebilla de escalera plástica con un poste interior, fabricado en nílon de alta resistencia 500 denier, con un grosor de 1.5", el cinturón, cuenta con material anti desgarre, la hebilla cuenta con costura de refuerzo que asegura que la hebilla no se corra, puede convertirse en una correa de arrastre, con costura y acabados en hilo de nílon de ocho puntadas por pulgada; con costura de refuerzo en todo el perímetro. Costura de cadena de una aguja a todo lo largo, respunte al filo para un acabado limpio. El extremo abierto del cinturón está doblemente sellado con temperatura para evitar que se deshilte. Terminado en punta con acabado rígido. Incluye etiqueta que indica marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. Mi representada es distribuidora autorizada, y presento en mi propuesta técnica, carta emitida por el fabricante donde nos certifica como distribuidor autorizado en original. Se especifica claramente el número de licitación pública, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y	Si oferto

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

**PÁGINA 34**



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción pormenorizada del bien	Si oferto / No oferto
			vicios oculitos de los bienes que oferto mi representada, misma que está vigente durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente. Tiempo de garantía: 365 días naturales contra defectos de fábrica y/o vicios oculitos. Tiempo de reposición/reparación: 30 días naturales una vez notificado a mí representada vía telefónica y/o correo electrónico. Se entrega muestra física para su evaluación. Las fallas se proporcionarán al proveedor adjudicado un día hábil después del fallo.	

• BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD •  
ATENTAMENTE

NOHÉMÍ LILIANA LÓPEZ ADAME  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.



COMERCIALIZADORA  
INDUSTRIAL  
DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**  
incorp@live.com.mx

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669) 990-7108

PÁGINA 35

Página 55 de 64



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 163/2022-LICITACIÓN-SEGGOB



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022  
**2.4) NUMERAL 2 DE ESTA CONVOCATORIA**

**ANEXO C  
OFERTA ECONÓMICA  
(ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Presente.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	882	PAR	BOTAS; Marca: WORKMAN W, Modelo: 156 W28	\$ 2,399.00	\$ 2,115,918.00	\$ 338,546.88	\$ 2,454,464.88
2			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	882	PIEZA	CINTURÓN; Marca: PROPPER, Modelo: F5603	\$ 450.00	\$ 396,900.00	\$ 63,504.00	\$ 460,404.00
10	1764	PIEZA	PLAYERA; Marca: FENIX, Modelo: 2002	\$ 79.00	\$ 139,356.00	\$ 22,296.96	\$ 161,652.96
11			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	882	PIEZA	IMPERMEABLE; Marca: FENIX, Modelo: IMP200	\$ 419.00	\$ 369,558.00	\$ 59,129.28	\$ 428,687.28
13			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19	882	PAR	ZAPATO; Marca: WORKMAN W, Modelo: 902 W28	\$ 1,338.00	\$ 1,180,116.00	\$ 188,818.56	\$ 1,368,934.56
20			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

Av. Carlos Carrasco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 36



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
29			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
30	425	PIEZA	IMPERMEABLE; Marca: FENIX, Modelo: IMP200	\$ 419.00	\$ 178,075.00	\$ 28,492.00	\$ 206,567.00
31	550	PIEZA	CINTURÓN; Marca: PROPPER, Modelo: F5603	\$ 450.00	\$ 247,500.00	\$ 39,600.00	\$ 287,100.00
32			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36	496	PAR	ZAPATO; Marca: WORKMAN W, Modelo: 902 W28	\$ 1,338.00	\$ 663,648.00	\$ 106,183.68	\$ 769,831.68
37			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
38			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
40			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
41			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
42			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
44			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
45			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
46	54	PIEZA	CINTURÓN; Marca: PROPPER, Modelo: F5603	\$ 450.00	\$ 24,300.00	\$ 3,888.00	\$ 28,188.00
47			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
48			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
49			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
50			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51	54	PAR	ZAPATO; Marca: WORKMAN W, Modelo: 902 W28	\$ 1,338.00	\$ 72,252.00	\$ 11,560.32	\$ 83,812.32
52	75	PAR	BOTAS; Marca: WORKMAN W, Modelo: 156 W28	\$ 2,399.00	\$ 179,925.00	\$ 28,788.00	\$ 208,713.00
53			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
55			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
57			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
58			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
59			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
60	75	PIEZA	CINTURÓN; Marca: PROPPER, Modelo: F5603	\$ 450.00	\$ 33,750.00	\$ 5,400.00	\$ 39,150.00
61	228	PIEZA	PLAYERA; Marca: FENIX, Modelo: 7002	\$ 79.00	\$ 18,012.00	\$ 2,881.92	\$ 20,893.92
62			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**  
**CIZ110311DBA**  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

**PÁGINA 37**



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

**ACUASCALIENTES, ACUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
63			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
64			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
65			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
66			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
67			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
68			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
69	75	PAR	ZAPATO; Marca: WORKMAN W, Modelo: 902 W28	\$ 1,338.00	\$ 100,350.00	\$ 16,056.00	\$ 116,406.00
70	71	PAR	BOTAS; Marca: WORKMAN W, Modelo: 156 W28	\$ 2,399.00	\$ 170,329.00	\$ 27,252.64	\$ 197,581.64
71			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
72			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
73			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
74			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
75			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
76			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
77			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
78	62	PIEZA	CINTURÓN; Marca: PROPPER, Modelo: F5603	\$ 450.00	\$ 27,900.00	\$ 4,464.00	\$ 32,364.00
79	93	PIEZA	PLAYERA; Marca: FENIX, Modelo: 7002	\$ 79.00	\$ 7,347.00	\$ 1,107.52	\$ 8,522.52
80			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
81			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
82			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
83			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
84			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
85			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
86	70	PAR	ZAPATO; Marca: WORKMAN W, Modelo: 902 W28	\$ 1,338.00	\$ 93,660.00	\$ 14,985.60	\$ 108,645.60
87	74	PAR	BOTAS; Marca: WORKMAN W, Modelo: 156 W28	\$ 2,399.00	\$ 177,526.00	\$ 28,404.16	\$ 205,930.16
88			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
89			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
90			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
91			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
92			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
93	74	PIEZA	CINTURÓN; Marca: PROPPER, Modelo: F5603	\$ 450.00	\$ 33,300.00	\$ 5,328.00	\$ 38,628.00
94	73	PIEZA	PLAYERA; Marca: FENIX, Modelo: 7002	\$ 79.00	\$ 5,767.00	\$ 922.72	\$ 6,689.72
95			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
96			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
97			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**  
**CIZ110311DBA**  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7100

**PÁGINA 38**



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

**AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022**

PARTIDA	CANTIDAD	L. M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
98			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
99			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
100			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
101			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
102			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
103			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
104	74	PAR	ZAPATO; Marca: WORKMAN W, Modelo: 902 W28	\$ 1,338.00	\$ 99,012.00	\$ 15,841.92	\$ 114,853.92
105	75	PAR	BOTAS; Marca: WORKMAN W, Modelo: 156 W28	\$ 2,399.00	\$ 179,925.00	\$ 28,788.00	\$ 208,713.00
106			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
107			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
108			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
109			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
110			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
111			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
112			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
113	73	PIEZA	CINTURÓN; Marca: PROPPER, Modelo: F5603	\$ 450.00	\$ 32,850.00	\$ 5,256.00	\$ 38,106.00
114			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
115			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
116			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
117			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
118			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
119	75	PAR	ZAPATO; Marca: WORKMAN W, Modelo: 902 W28	\$ 1,338.00	\$ 100,350.00	\$ 16,056.00	\$ 116,406.00
120	66	PAR	BOTAS; Marca: WORKMAN W, Modelo: 156 W28	\$ 2,399.00	\$ 158,334.00	\$ 25,333.44	\$ 183,667.44
121			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
122			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
123			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
124			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
125			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
126			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
127			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
128	33	PIEZA	CINTURÓN; Marca: PROPPER, Modelo: F5603	\$ 450.00	\$ 14,850.00	\$ 2,376.00	\$ 17,226.00
129	65	PIEZA	PLAYERA; Marca: FENIX, Modelo: 7002	\$ 79.00	\$ 5,135.00	\$ 821.60	\$ 5,956.60
130			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
131			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
132			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
133			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.**

**CIZ110311DBA**  
Av. Carlos Cabaseo No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
jiccorp@live.com.mx  
(669)990-7108

**PÁGINA 39**



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

**ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB**



**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DCAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

**AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
134			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
135			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
136			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
137			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
138			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
139	66	PAR	ZAPATO; Marca: WORKMAN W, Modelo: 902 W28	\$ 1,338.00	\$ 88,308.00	\$ 14,129.28	\$ 102,437.28
140	10	PAR	BOTAS; Marca: WORKMAN W, Modelo: 156 W28	\$ 2,399.00	\$ 23,990.00	\$ 3,838.40	\$ 27,828.40
141			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
142			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
143			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
144			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
145			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
146			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
147			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
148			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
149			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
150			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
151			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
152			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
153			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
154			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
155			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
156	70	PAR	ZAPATO; Marca: WORKMAN W, Modelo: 902 W28	\$ 1,338.00	\$ 93,660.00	\$ 14,985.60	\$ 108,645.60
157	60	PAR	BOTAS; Marca: WORKMAN W, Modelo: 156 W28	\$ 2,399.00	\$ 143,940.00	\$ 23,030.40	\$ 166,970.40
158			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
159			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
160			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
161			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
162			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
163			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
164			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
165	30	PIEZA	CINTURÓN; Marca: PROPPER, Modelo: F5603	\$ 450.00	\$ 13,500.00	\$ 2,160.00	\$ 15,660.00
166	120	PIEZA	PLAYERA; Marca: FÉNIX, Modelo: 7002	\$ 79.00	\$ 9,480.00	\$ 1,516.80	\$ 10,996.80
167			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
168			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
169			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
170			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
CIZ110311DBA**

Av. Carlos Carso No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
Incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

**PÁGINA 40**



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

PARTIDA	CANTIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
171			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
172			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
173	60	PAR	ZAPATO; Marca: WORKMAN W, Modelo: 902 W28	\$ 1,338.00	\$ 80,280.00	\$ 12,844.80	\$ 93,124.80
174	45	PAR	BOTAS; Marca: WORKMAN W, Modelo: 156 W28	\$ 2,399.00	\$ 107,955.00	\$ 17,272.80	\$ 125,227.80
175			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
176			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
177			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
178			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
179			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
180			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
181			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
182	45	PIEZA	PLAYERA; Marca: FENIX, Modelo: 7002	\$ 79.00	\$ 3,555.00	\$ 568.80	\$ 4,123.80
183			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
184			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
185			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
186			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
187			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
188	45	PAR	ZAPATO; Marca: WORKMAN W, Modelo: 902 W28	\$ 1,338.00	\$ 60,210.00	\$ 9,633.60	\$ 69,843.60
189	284	PAR	BOTAS; Marca: WORKMAN W, Modelo: 156 W28	\$ 2,399.00	\$ 681,316.00	\$ 109,010.56	\$ 790,326.56
190			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
191			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
192	270	PIEZA	PLAYERA; Marca: FENIX, Modelo: 7002	\$ 79.00	\$ 21,330.00	\$ 3,412.80	\$ 24,742.80
193			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
194			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
195			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
196			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
197			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
198			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
199	284	PIEZA	PANTS; Marca: FENIX , Modelo: PNT01	\$ 450.00	\$ 127,800.00	\$ 20,448.00	\$ 148,248.00
200	284	PIEZA	SUDADERA; Marca: FENIX , Modelo: SUDD02	\$ 470.00	\$ 133,480.00	\$ 21,536.80	\$ 154,836.80
201	284	PIEZA	SHORT; Marca: FENIX , Modelo: SH003	\$ 399.00	\$ 113,316.00	\$ 18,130.56	\$ 131,446.56
202			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.

CIZ110311DBA  
Av. Carlos Cárdenas No. 4052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 41

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 163/2022-LITACIÓN-SEGOB



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

PARTIDA	CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
203	150	PAR	BOTAS; Marca: WORKMAN W, Modelo: 156 W28	\$ 2,399.00	\$ 359,850.00	\$ 57,576.00	\$ 417,426.00
204			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
205			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
206			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
207			NO OFERTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
208	150	PIEZA	CINTURÓN; Marca: PROPPER, Modelo: F5603	\$ 450.00	\$ 67,500.00	\$ 10,800.00	\$ 78,300.00
GRAN TOTAL				\$ 8,955,415.00	\$ 1,432,866.40	\$ 10,388,281.40	

SON DIEZ MILLONES  
IMPORTE TOTAL CON LETRA: TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.

**CONDICIONES DE PAGO:** 20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la "CONVOCATORIA" de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022.

Partidas: 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188.

60 días naturales a partir del día siguiente del fallo de adjudicación.

**TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN:** Partidas: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.  
60 días naturales a partir del día siguiente del fallo de adjudicación.

Partidas: 203, 204, 205, 206, 207 y 208.  
60 días naturales a partir del día siguiente del fallo de adjudicación.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.  
60 días naturales a partir del día siguiente del fallo de adjudicación.

Partidas: 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201 y 202.  
60 días naturales a partir del día siguiente del fallo de adjudicación.

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.

CIZ110311DBA  
Av. Carlos Cadena No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 42

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR:</b> COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		<b>CONTRATO NO.</b> 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

Partidas: 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188.

Lugar de entrega: Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Responsable de recepción: Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública o quien lo sustituya en sus funciones.

Partidas: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

Lugar de entrega: Oficinas de la Secretaría de Avenida Aguascalientes Oriente Sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Responsable de recepción: Lic. Víctor Manuel Herrera de Lira, Director General de Reinserción Social, o quien lo sustituya en sus funciones.

Partidas: 203, 204, 205, 206, 207 y 208.

Lugar de entrega: Oficinas de la Fiscalía General del Estado ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas

Responsable de recepción: Lic. Oscar Martín Lopez De Los Santos, Jefe del Departamento de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y/o quien los sustituya en sus funciones.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

Lugar de entrega: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, Av. Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Horas.

Responsable de recepción: Comisario General Humberto Mohedano  
Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado o quien lo sustituya en sus funciones.

Partidas: 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201 y 202.

Lugar de entrega: Instalaciones del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (IESPA) ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Responsable de recepción: C.P. Manuel Armando Ibarra Infante, Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes o quien lo sustituya en sus funciones.

CARANTÍA DEL BIEN:

Para Todas Las Partidas Ofertadas: 1 Año contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos; los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado 2.3) de la presente convocatoria a entera satisfacción.

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorp@live.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 43

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PROVEEDOR:</b> COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		<b>CONTRATO NO.</b> 163/2022-LITACIÓN-SEGGOB



COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE  
ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DGAD-LEA-N039-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

TRASLADO Y  
EMPAQUE DE  
LOS BIENES:

Por cuenta y riesgo de mi Representada.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 1 DE AGOSTO DE 2022

VIGENCIA:

La Vigencia de los precios, es la misma que la vigencia del "CONTRATO".

«BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD»  
ATENTAMENTE

NOHEMI LILIANA LÓPEZ ADAME  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.

COMERCIALIZADORA  
INDUSTRIAL  
DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**  
incorpodive.com.mx

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.  
**CIZ110311DBA**  
Av. Carlos Canseco No. 6052, Local 210, Col. Marina Mazatlán  
Mazatlán, Sinaloa C.P. 82103  
incorpodive.com.mx  
(669)990-7108

PÁGINA 44

Página 64 de 64